



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1686/2023	La Junta de Gobierno Local	12/09/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1686/2023. OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 200 KW NOMINALES PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES CON ALMACENAMIENTO EN EL POZO CASANUEVA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 1686/2023

ASUNTO: SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 200 KW NOMINALES PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES CON ALMACENAMIENTO EN EL POZO CASANUEVA EN EL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENERGÍA SOSTENIBLE EN LAS ISLAS CANARIAS (PROGRAMA 1, LÍNEA 2), CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA; PALANCA III (“TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA”), EN SU COMPONENTE 7 (“DESPLIEGUE E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES”), INVERSIÓN 2 (“ENERGÍA SOSTENIBLE EN ISLAS”)

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Miguel Ángel Pérez Pío, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Visto el Proyecto de obra de D. Enrique Yanes Díaz Ingeniero Industrial, de la empresa Ingeniería, Proyectos e Instalaciones PROMYCONSFOT CANARIA, S.L.U de fecha 4 de septiembre de 2024.

II. Visto el informe jurídico emitido por el secretario-Accidental D. Silvestre Álvarez González, de fecha 12 de septiembre de 2024 relativo al cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido el 12 de septiembre de 2024. Existiendo a su vez informe jurídico favorable de la misma fecha.





Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las delegaciones establecidas, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como la memoria justificativa del expediente.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación para la mediante procedimiento abierto, simplificado, para la ejecución del expediente “OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 200 KW NOMINALES PARA AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES CON ALMACENAMIENTO EN EL POZO CASANUEVA EN EL T.M. DE LA MATANZA DE ACENTEJO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ENERGÍA SOSTENIBLE EN LAS ISLAS CANARIAS (PROGRAMA 1, LÍNEA 2), CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA; PALANCA III (“TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA E INCLUSIVA”), EN SU COMPONENTE 7 (“DESPLIEGUE E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES”), INVERSIÓN 2 (“ENERGÍA SOSTENIBLE EN ISLAS”) con un presupuesto base de licitación incluido IGIC de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (994.044,99 €)

TERCERO. – Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria municipal y que corresponden 499.889,98 € a la partida presupuestaria 2024.000.16100.63901 y 494.155,01 € corresponden a la partida 2024.000.16100.61900

CUARTO. - Iniciar el procedimiento de licitación y adjudicación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Analizada por los miembros del órgano colegiado la propuesta presentada, éstos acuerdan por **unanimidad:** Aprobar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo en los términos en los que ha sido expuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

